

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Abril Nueve Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00486-00.
Demandante: DARIO RAMIREZ MENDOZA
Demandado: HER. IND. Y DET. DE MARIA LILIANA ARMENTA MILLAN

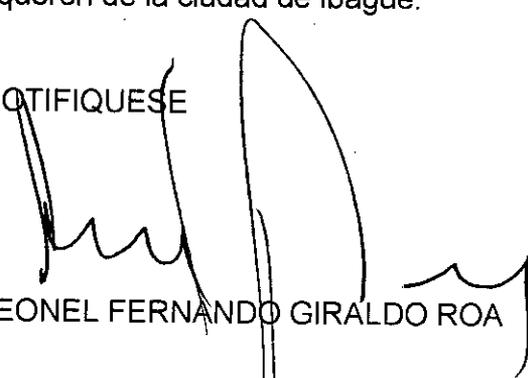
Habiendo dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Diciembre 16 de 2020 y cumplidos como están los requisitos exigidos por el numeral 7° del art. 384 del C. G. del P., el juzgado

RESUELVE:

Conforme a lo normado en el numeral 8 del artículo 384 del C. G. del P., se procede a fijar la hora de las 11:00 A.M. del día 27 de mayo del año en curso, para realizar la inspección judicial al inmueble ubicado en la Vereda San Francisco Sitio la H Sector el Boquerón de la ciudad de Ibagué.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.013 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Abril 12 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**